El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 1.745/2023

La Alcaldesa, doña Carmen Flores Jiménez, del Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, hace saber:

Que por la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de marzo de 2023, se adoptó, el siguiente acuerdo.

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización para la ejecución material del PGOU adaptado, Unidad de Ejecución AR-17, registrado en febrero de 2023, redactado por el Arquitecto don Andrés Molina Arteaga y promovido por la SCA Olivarera Jesús Nazareno de Aguilar de la Frontera, con NIF ****1221*.

Con anterioridad a la ejecución de las obras del proyecto de ur-

banización, deberá llevarse a cabo una prospección arqueológica superficial de la zona de actuación AR-17, y en caso de aparición de restos arqueológicos que integren el Patrimonio Histórico Andaluz, deberá ser puesto de inmediato en conocimiento de la Delegación territorial en Córdoba de la Consejería de Cultura, de conformidad con el artículo 5 de la Ordenanza reguladora del procedimiento de aprobación de los proyectos de urbanización del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Asimismo, el contenido completo del expediente tramitado se publicará en la sede electrónica página web institucional del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

CUARTO. Notificar a la SCA Olivarera Jesús Nazareno de Aguilar de la Frontera.

En Aguilar de la Frontera, 25 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.